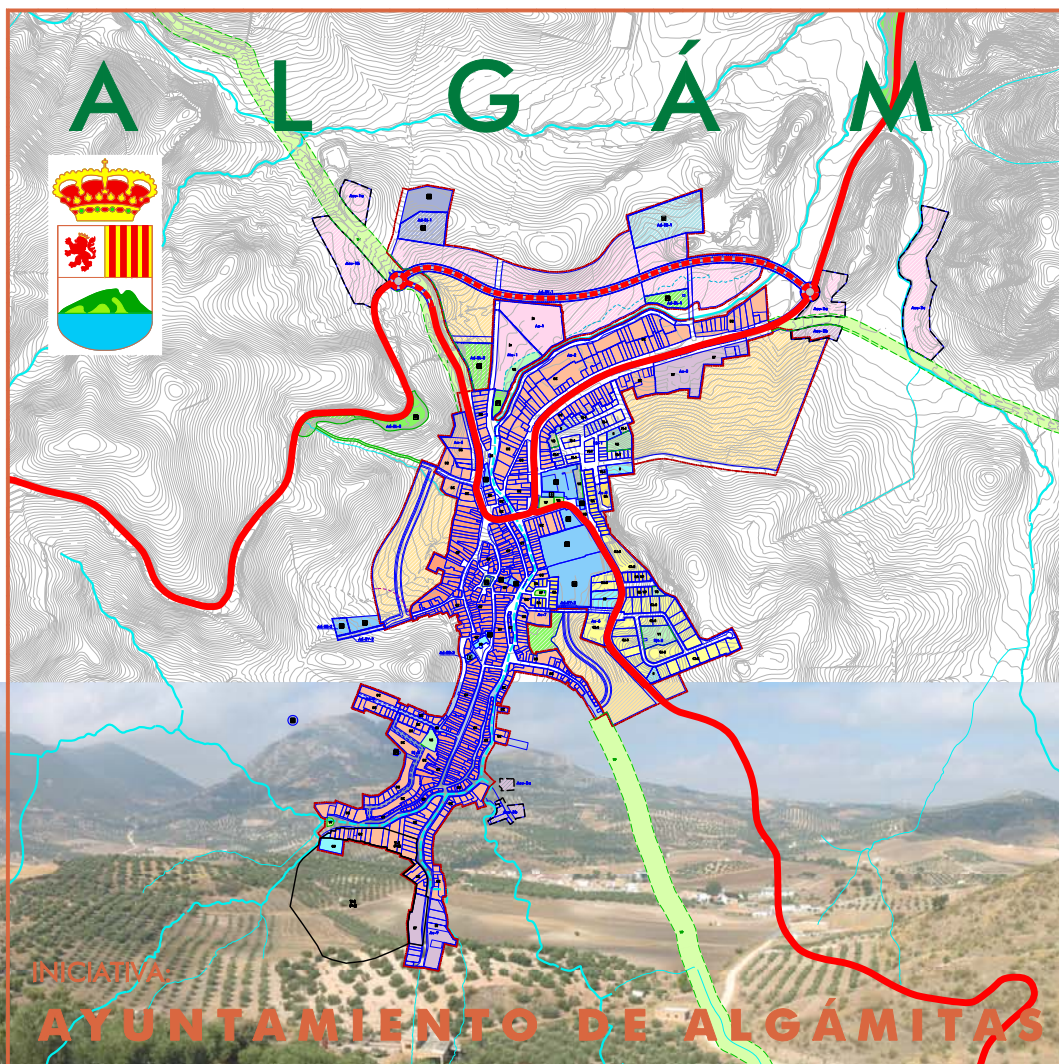


Fase 3 Avance



INICIATIVA

AYUNTAMIENTO DE ALGÁMITAS

ALGÁMITAS PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL PBOM

DOCUMENTO: I - B:

MEMORIA DE PARTICIPACIÓN

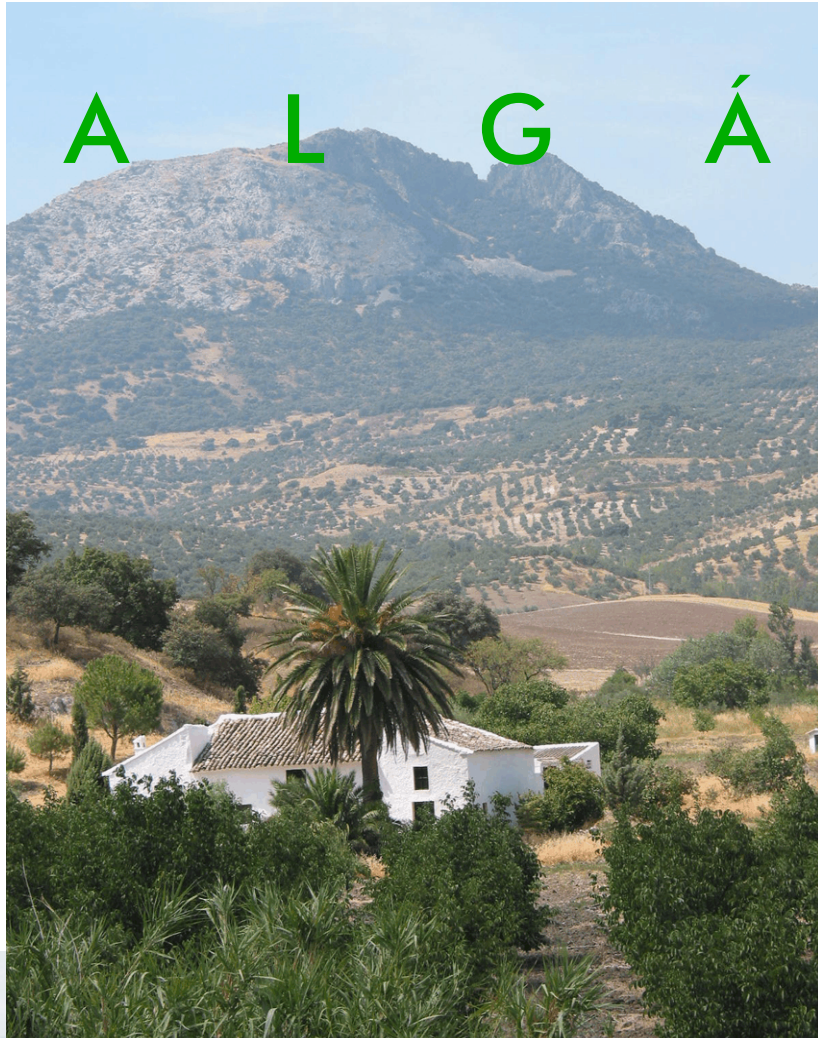
REDACCIÓN PBOM:
ALFREDO LINARES AGÜERA
ARQUITECTO
MIGUEL ORTEGA NARANJO
GEÓGRAFO

ORGANISMO COLABORADOR:

Se
Diputación
Sevilla

ENERO 2026

A L G Á M I T A S



AYUNTAMIENTO DE ALGÁMITAS

PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL

P B O M

DOCUMENTO I-B: MEMORIA DE PARTICIPACIÓN

FASE 3: **AVANCE** / ENERO 2026

Redacción: Alfredo Linares Agüera / ARQUITECTO
Miguel Ortega Naranjo / GEÓGRAFO

0. PRESENTACIÓN.

0.1. INICIATIVA.

El *Plan Básico de Ordenación Municipal (PBOM)* de Algámitas, se redacta y formula por iniciativa pública del Excmo. Ayuntamiento de dicho municipio, con domicilio en calle de la Fuente 8, 41661 Algámitas (Sevilla).

Los trabajos de redacción del PBOM, se han realizado durante el mandato de D. Francisco José Mesa Román, que como Alcalde ha impulsado y dirigido las actuaciones del Ayuntamiento para formular esta iniciativa municipal.

La coordinación urbanística con el equipo redactor y dirección técnica municipal ha sido realizada por D. José Núñez Porras, *Arquitecto municipal*.

Los criterios y objetivos de política urbanística municipal han sido establecidos por la Comisión de Seguimiento del PBOM, constituida por:

- D. Francisco José Mesa Roman, Alcalde.
- D^a.
- D.
- D^a.
- D.
-

0.2. REDACCIÓN DEL PBOM.

A) ADMINISTRACIÓN COLABORADORA EN LA REDACCIÓN DEL PLAN:

El PBOM cuenta con la financiación y supervisión de la *Diputación de Sevilla* y asimismo con la colaboración de la *Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*, a través de la Mesa de Trabajo conjunta constituida al efecto desde el inicio de la redacción del Plan.

B) EQUIPO REDACTOR:

-Coordinación y redacción:

Alfredo Linares Agüera, Arquitecto

Técnico co-redactor:

Miguel Ortega Naranjo, Geógrafo, Técnico Ord.T y M. Ambiente

-Equipo:

José María Marín García, Licenciado en C. Ambientales

Paloma Cabañas Navarro, Arquitecta, Máster en Medio Ambiente

Claudia Delorenzi Christensen, Dra. Arquitecta

María Isabel Ortega Naranjo, Licenciada en Historia del Arte

Javier Merino Crespín, Ingeniero Agrónomo e Ingeniero Civil

Antonio Pablo Romero Gandullo, Ing. de Caminos e Ing. de Montes

AYUNTAMIENTO DE ALGÁMITAS

0.3. IDENTIFICACIÓN.

El "PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL (PBOM) DE ALGÁMITAS", tiene por objeto la ordenación general y detallada del territorio municipal, para sustituir al PGOU vigente desde 2011, para dar respuesta a nuevas circunstancias legislativas, así como a nuevos objetivos y necesidades municipales, por inadecuación del modelo vigente. La superficie del ámbito objeto de ordenación es la totalidad del término municipal, con una superficie de 20,9 km²; situado al SE de la provincia de Sevilla, en la comarca del "Sierra Sur".

El presente documento de FASE 3, AVANCE-BORRADOR DEL PBOM tiene un doble objeto:

-En términos urbanísticos, el previsto en el artículo 77 de la LISTA, en cuanto a definir los objetivos y criterios generales de ordenación que sirvan de orientación a la posterior redacción del Plan.

-En términos ambientales, servir como "BORRADOR DEL PLAN" para, junto con el Documento Inicial Estratégico, iniciar el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica ordinaria, según establece el artículo 38.1 de la LGICA.

0.4. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL AVANCE DEL PBOM:

Documento de síntesis: **RESUMEN EJECUTIVO**

Documento I: **MEMORIA:**

- I-A: Memoria de información-diagnóstico.
- I-B: Memoria de participación e información pública
- I-C: Memoria de ordenación.

Documento II: **CARTOGRAFÍA:**

- II-A: Planos de información.
- II-B: Planos de ordenación.

Documentos y estudios complementarios:

- DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO.
- ESTUDIO HIDROLÓGICO-HIDRÁULICO
- ESTUDIO DE PERSPECTIVA DE GÉNERO

0.5. FORMACIÓN DEL PBOM. ESTADO Y PREVISIONES.

30-01-24:	Consulta pública previa.
28-02-24:	Inicio de trabajos de redacción
19-03-24:	Fase 1: Programa de trabajo y Plan de participación ciudadana.
07-01-25:	Fase 2: Información-Diagnóstico Previo.
12-01-26:	Fase 3: Documento de Avance y DIE.
__-__-26:	Fase 4: Documento para aprobación inicial+ EsAE + EVIS.
__-__-26:	Fase 5: Información pública y resumen explicativo de modificaciones.
__-__-27:	Fase 6: Solicitud de declaración ambiental estratégica e integración de su resultado.
__-__-27:	Fase 7: Aprobación definitiva del PBOM.
__-__-27:	Fase 8: Elaboración de versión final del Plan.



DOCUMENTO I-B. **MEMORIA DE PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA.**

ÍNDICE.	Páginas
1. INTRODUCCIÓN.	1
1.1. La relevancia de la participación en el planeamiento actual. .	1
1.2. Marco jurídico.	2
2. PARTICIPACIÓN EN LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA.	3
2.1. Trámite de Consulta Pública Previa.	3
2.2. Valoración general del proceso de participación en la Consulta Pública Previa.	4
2.2.1. Clasificación del suelo.	5
2.2.2. Detalles de ordenación pormenorizada.	5
2.3. Conclusiones sobre el trámite de Consulta Pública Previa. ...	6
3. PARTICIPACIÓN HASTA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE AVANCE.	8
3.1. Objetivos y criterios de la participación de la Administración y Gobierno local.	9
3.2. Objetivos y criterios deducidos de la encuesta de participación. .	9
3.3. Objetivos y criterios deducidos de las consultas previas a otras Administraciones.	13
Anexo 1: Resultados de la encuesta de participación.	15

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. LA RELEVANCIA DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PLANEAMIENTO ACTUAL.

Si bien el planeamiento urbanístico ha tenido una larga tradición de incorporar como requisito periodos de exposición e información pública en los que poder formular sugerencias y alegaciones, lo que caracteriza las nuevas prácticas del urbanismo desde la crisis de 2007, y así recogido en la profunda reforma de la legislación estatal de dicho año, es que la participación sea **real y efectiva** y que trascienda claramente sobre los hitos de información pública reglados. Se trata de garantizar e impulsar de forma activa el derecho a participar de la ciudadanía, de las entidades representativas de sus intereses y, puesto que los detalles sobre cómo hacerlo no están regulados de forma detallada, se trata de encontrar y disponer en cada municipio, en función de sus características y de sus dinámicas sociales, económicas y ambientales, los instrumentos de fomento activo de la participación más adecuados, en este caso para Pedrera, de forma que con ello consigamos un PBOM más consensuado y adaptado a las necesidades urbanísticas de nuestro municipio.

Tal y como desarrollaremos en apartados siguientes, proponemos fomentar e integrar la participación prácticamente desde el primer mes de inicio de los trabajos del PBOM, una vez aceptadas por la

AYUNTAMIENTO DE ALGÁMITAS

Comisión de seguimiento del mismo el Plan de Participación Ciudadana (PPC) propuesto en el marco de la Fase 1 de desarrollo del PBOM. Con ello estimamos que conseguiremos integrar desde la fase más temprana de los trabajos, la opinión de los diferentes agentes sociales, aportando transparencia, permitiendo al Ayuntamiento anticiparse a los posibles conflictos e identificar oportunidades, integrando las soluciones más eficaces. El PPC asumirá la participación como un proceso de continuada retroalimentación y de perfeccionamiento de la información y diagnóstico con las aportaciones recibidas, analizadas y respondidas a los interlocutores que, en cada fase de los procesos, podrán disponer de la respuesta motivada (Memoria de participación e información pública) que han tenido sus aportaciones, y la contribución a ir “modelando” entre tod@s el “modelo de PBOM” y, en definitiva la ordenación estratégica a medio y largo plazo, en términos de la LISTA para dicho instrumento.

1.2. MARCO JURÍDICO.

Es muy extenso el marco de referencia jurídico que regula el fomento de la participación, y que en el presente apartado nos limitaremos a su enumeración sintética:

a) Legislación general, administrativa y ambiental:

-*Constitución Española*: artículos 9 y 23.1.

-*Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común*: El artículo 133, regula el contenido y alcance de la “consulta pública previa”, antes de tomar la decisión de formular el PGOM.

-*Ley 27/2006, de 18 de julio, que regula los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en*

materia de medio ambiente: Artículos 1 y 16.

-*Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía*: Artículos 2, 9, 13 y 17.

-*Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental*: Artículo 10.

b) Legislación urbanística:

-*Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana*: Artículos 4.2 y 5.

-*Ley 7/2001, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía* (LISTA). El artículo 4.2, entre los principios generales de la ordenación y de la actividad urbanística, otorga especial relevancia a la “gobernanza en la toma de decisiones” y a los actores de la sociedad civil y sector privado implicados. El artículo 9 desarrolla la colaboración público-privada y, especialmente el artículo 10, desarrolla muy ampliamente el contenido de la participación ciudadana. Esta relevancia queda reflejada en el hecho de que entre el contenido documental del planeamiento y, en particular del general, se debe de incorporar una específica Memoria de participación e información pública. Asimismo destacar la importancia que se le da al documento de Avance en el artículo 77 en cuanto a la configuración de la participación en el proceso de formación del documento final del Plan.

2. PARTICIPACIÓN EN LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA.

2.1. TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA.

Como primera actuación antes del inicio de los trabajos de elaboración del nuevo PBOM, mediante **Resolución de Alcaldía de 30-01-2024**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133.1 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, y puesto que el nuevo PBOM sería equiparable a una norma con el rango de “reglamento”, con carácter previo a su elaboración, a través del portal web del Ayuntamiento, se recabó la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma, con el objetivo de garantizar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rasgo reglamentario.

Según nos comunicaron desde la Administración municipal, durante el plazo de 15 días hábiles dispuesto para tal fin, se produjeron 13 aportaciones, sobre las que con fecha 20-03-2024 por el equipo redactor se emitió Informe sobre el proceso y propuesta de resolución de las mismas. En cualquier caso, quedó confirmada la conveniencia y oportunidad de acometer el nuevo PBOM y reafirmada como la

iniciativa más adecuada para abordar los problemas urbanísticos existentes.

2.2. VALORACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN LA CPP.

Como Anexo 1 del Informe elaborado se incluyó una tabla con la relación general de los 13 escritos de aportaciones presentados, así como una síntesis de la temática a la que se refieren.

Según se dedujo de dicha tabla, la totalidad de los escritos de aportaciones (13) estaban referidos a temas que podemos calificar de claro interés particular, no se formuló ninguna que se pueda afirmar claramente que aporta cuestiones generales desvinculadas del interés de propiedad de una parcela concreta a la que se refiere la aportación.

No obstante en el Informe y Propuesta de Resolución que se realizó por el equipo redactor sobre cada uno de los escritos (se incluyeron como Anexo 2 del Informe) se procuró analizar las propuestas, desde la óptica más integradora que vimos posible, y en función de la medida en que pudieran contribuir a mejorar o ir fijando objetivos desde la óptica del interés general a la que obviamente nos debemos prioritariamente.

El que la respuesta ciudadana en esta fase se haya dirigido en la totalidad de aportaciones hacia un claro interés particular estimamos que es debido a que los aspectos más globales ya tuvieron amplio debate en la aún muy reciente tramitación del PGOU y por algunas aportaciones tal vez se vio el proceso de CPP como una continuidad del anterior proceso del PGOU en vez de un reinicio completo que es la situación jurídica formal y real en que nos encontrábamos.

En el Anexo 1 del Informe se realizó una síntesis del reducido abanico de las 12 posibles temáticas de estrategias y objetivos generales de ordenación que cabría entender como más lógicas para debatir en este proceso de CPP. Pero del resultado real de participación, se comprueba, tal vez por el reducido número de escritos presentados, que solamente han abarcado dos temáticas, referentes a la clasificación del suelo y a su incidencia en la ordenación general o pormenorizada de las parcelas de las personas que realizan las aportaciones. En concreto, del conjunto de temáticas posibles a debate, las que han sido objeto de más interés por la ciudadanía y entidades participantes, se resumen en el Anexo 1, y que ofrece los siguientes resultados cuantitativos:

-Carácter y orientación general de la temática planteada, de interés general (0 escritos) o interés estrictamente particular (los 13 escritos).

-Temáticas planteadas:

- CL: modelo y cuantía de crecimiento, clasificación de suelo, añadir nuevos suelos, (13 escritos).
- EST: Estructura general, usos globales (0 escritos).
- RV: Red viaria general o local (0 escritos).
- OP: Detalles de ordenación pormenorizada (5 escritos).
- DOT: Dotaciones, equipamientos, espacios libres (0).
- INF: Infraestructuras (0).
- VIV: Vivienda (0).
- PH: Patrimonio histórico, catálogo (0).
- PA: Vías pecuarias, caminos públicos (0).
- ASP: Asentamientos suelo rústico. Parcelaciones (0).
- EN: Espacios naturales, protecciones, paisaje (0).
- O: Otros (0).

AYUNTAMIENTO DE ALGÁMITAS

Con independencia del Informe detallado de cada aportación y la propuesta de resolución, que se realizó en el Anexo 2 del Informe emitido, en los apartados siguientes sintetizamos los principales aspectos que se deducen del proceso de CPP.

Por último, respecto a las “*propuesta de resolución*” que se proponen para los 13 escritos de aportaciones realizados, es el siguiente:

- a) Propuesta de ESTIMACIÓN completa de las aportaciones: 1 (7,69 %).
- b) Propuesta de ESTIMACIÓN PARCIAL, o con propuestas de resolución meramente informativas: 12 (92,31 %).
- c) Propuesta de DESESTIMACIÓN: 0 (0,00 %).

A continuación enumeramos las principales temáticas de las aportaciones y la propuesta de resolución realizada:

2.2.1 CLASIFICACIÓN DEL SUELO.

La totalidad de las aportaciones inciden en la clasificación del suelo, si bien con dos matices claramente diferentes:

- a) -Las aportaciones 1 a 8, tienen una total coincidencia en la propuesta de que la parcela 250 del polígono 3, colindante al ARI Ur-2 Las Hazuelas, se incorpore al desarrollo urbanístico futuro, por considerar que presentan una aptitud para el crecimiento por ser adyacente a terreno actualmente urbanizable y contar con proximidad de servicios y equipamientos existentes. La propuesta de resolución que se ha realizado para estas aportaciones, se sintetiza en los

siguientes aspectos:

-Respecto a la parcela propuesta como “potencial de crecimiento”, indicar que la misma ya está integrada en el sector urbanizable sectorizado Uz-2 del PGOU vigente y no consta que se haya realizado durante la vigencia ninguna iniciativa para promover su desarrollo.

-Puesto que los primeros análisis apuntan a estancamiento poblacional a medio y largo plazo, la primera evaluación que se debe de realizar desde la siguiente fase de “*Información-Diagnóstico*” del nuevo PBOM es, de entre el muy amplio “*suelo urbanizable*” previsto en el PGOU vigente, priorizar la nueva urbanización del suelo rústico, cuando sea objetivamente “*necesario*” y en colindancia al suelo urbano existente, en los términos del artículo 31.2 de la LISTA y de los artículos 3 y 20 del TRLSRU y, asimismo, en el caso de neutralidad de capacidad de acogida entre varias alternativas, ponderar en la selección el grado de iniciativa y compromiso efectivo para urbanizar que pudiera existir por la iniciativa privada. En este caso se cumpliría el requisito de colindancia al “*suelo urbano no consolidado*” existente del ámbito Ur-2 Hazuelas, pero éste ámbito, ni ha completado la urbanización ni está colmatado en proporción que justifique la “*necesidad*” de crecer de forma inmediata colindante al mismo.

Por lo tanto, lo único que cabe constatar de momento y dejar constancia es de la existencia de esta iniciativa de la

propiedad para, en caso de que durante la “*Información-Diagnóstico*” y tramitación pendiente, se confirme que estos suelos son los más idóneos para futuros desarrollos en suelo rústico, se tenga en cuenta la existencia de la iniciativa planteada y se pudiera confirmar la misma mediante Convenio Urbanístico con el Ayuntamiento que garantizase y avalase suficientemente la viabilidad social, ambiental y económica del desarrollo, en los plazos en que pudiera ser de interés público municipal.

- b) -Las aportaciones 9 a 13 lo que inciden son en pequeños detalles de discrepancia o de discordancia entre la realidad parcelaria y la vigente clasificación de suelo. Salvo la aportación nº 9 referida al ámbito ARI Ur-3 y que se propone su “*estimación*”; las aportaciones números 10 a 13, se refieren a discordancia de detalle entre el límite actual de suelo urbano y las aspiraciones de los propietarios de estas parcelas de ampliar algo el fondo de sus parcelas que dan frente a la Avenida de Las Palmeras. Respecto a esta cuestión, las propuestas de resolución que se realizan se sintetizan en los siguientes aspectos:

-Recordar que ya durante la tramitación del PGOU vigente se rectificó en varias ocasiones el límite del fondo respecto al frente de la Avenida de Las Palmeras en ambos frentes de la misma; pero que la evolución de estos últimos 10 años aparentemente ha dado lugar a nuevas aspiraciones de crecimiento, que sería conveniente coordinar en todo el fondo para lograr una solución “estable” en el PBOM, y que realmente responda a las necesidades funcionales racionales de las parcelas y no a la generación de nuevas viviendas o

actividades de dudosa vinculación funcional con el frente principal.

-Asimismo, en la elaboración del PBOM deberá verificarse el estado real de dotación de servicios y de acabado del acerado, y la conveniencia de delimitar una “*Actuación urbanística AU*” que permita abordar un proyecto de completar servicios en todo el frente para alcanzar la condición de “solar” y equidistribuir dicho coste de obras ordinarias de urbanización entre todos los propietarios del frente afectados.

2.2.2. DETALLES DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA.

Las aportaciones 9 a 14, aunque se refieren a “detalles” de clasificación del suelo urbano, indirectamente también inciden en la necesidad de, con las rectificaciones que procedan, también reajustar la ordenación pormenorizada, mediante la calificación y ordenanzas adecuadas para que se puedan materializar las aspiraciones que quedan de manifiesto.

2.3. CONCLUSIONES SOBRE EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA.

Desde el equipo redactor del PBOM se propusieron las siguientes conclusiones sobre el resultado de este trámite:

1. El trámite se ha realizado en los términos previstos en el artículo 133.1 de la vigente *Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento*

AYUNTAMIENTO DE ALGÁMITAS

Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), y ha estado formalmente abierto durante 15 días hábiles a partir de la Resolución de Alcaldía de 30-01-2024.

2. Durante la consulta pública se han presentado 13 escritos de aportaciones. La valoración general del resultado de las aportaciones se sintetiza en el apartado 2.2 del presente Documento y en el Informe pormenorizado de cada una de ellas se recogió en el Anexo 2 del Informe del equipo redactor del PBOM de 20-03-2024.

3. De las líneas temáticas abordadas durante la CPP, destacan mayoritariamente las referentes a la clasificación del suelo, ya sean como propuesta general de los propietarios afectados (aportaciones 1 a 8) para que un determinado suelo se incorpore como ATU de nueva urbanización en suelo rústico; o bien el resto de aportaciones que proponen aspiraciones particularizadas de reajuste de detalle de la delimitación del suelo urbano para dar cabida a aspiraciones y expectativas de incremento del fondo edificable, mayoritariamente en la Avenida de Las Palmeras.

4. Con carácter general se estima que el trámite de Consulta Pública Previa, ha cumplido los objetivos de dar a conocer la necesidad y conveniencia de la formulación de un nuevo PBOM, y un número suficiente de afectados ha tenido la oportunidad de poner de manifiesto sus primeras inquietudes respecto a los objetivos que debería de tener el nuevo planeamiento.



3. PARTICIPACIÓN HASTA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE AVANCE.

Durante la elaboración del Avance del PBOM la participación e integración de los objetivos y aspiraciones de la población local se ha tratado de realizar por dos medios claramente diferenciados:

- Por una parte mediante los objetivos y criterios transmitidos directamente por los representantes y servicios municipales en contraste con las propuestas que se han venido realizando a partir de la aprobación del Programa de Trabajo y Plan de Participación Ciudadana (PT+PPC).

- Por otra parte, se ha procurado desde el principio de elaboración de los trabajos del PBOM preparar y difundir una Encuesta de Participación con 13 bloques temáticos que en conjunto suponen 71 preguntas sobre aspectos que hemos considerado de interés recabar la opinión de la ciudadanía local, para tener en cuenta los resultados de la misma tanto en la elaboración de la información en dichas temáticas como en el establecimiento de objetivos y criterios de ordenación.



3.1. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO LOCAL.

En coherencia con los artículos 5 y 9 del TRLSRU y artículo 10 de la LISTA y el propio Plan de Participación Ciudadana elaborado al principio de los trabajos del PBOM, ha sido criterio de los representantes y servicios municipales que haya una participación y coordinación continuada con los trabajos, habiéndose celebrado diversas reuniones de contraste del diagnóstico y de las propuestas de ordenación y la integración continuada de las preocupaciones y objetivos municipales.

Aunque el Avance es la primera propuesta del equipo redactor con la finalidad del artículo 77 de la LISTA en cuanto descripción de las principales afecciones territoriales, ambientales y sectoriales y las primeras propuestas y alternativas de ordenación, estamos ante un documento muy abierto a la participación y que debe de servir de referencia al Ayuntamiento para, tras la exposición pública, y el resultado del Documento de Alcance del EsAE, establecer los criterios finales con los que deberá elaborarse la fase siguiente, ya de documento completo del PBOM para *aprobación inicial*.

Por lo tanto el Avance, aunque tenga ya un alto grado de consenso con los representantes y servicios municipales por el trabajo conjunto de contraste ya realizado con la Comisión de Seguimiento del PBOM, debe de someterse también al imprescindible contraste de la participación pública, para confirmar y contrastar con la opinión ciudadana, desde un ejercicio de transparencia en las decisiones de ordenación de las fases siguientes.

3.2. OBJETIVOS Y CRITERIOS DEDUCIDOS DE LA ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN.

La encuesta se organiza como instrumento de participación pública dentro del proceso de elaboración del nuevo PBOM. En su estructura interna se opta por agrupar las preguntas por 13 bloques temáticos que abordan de forma separada los contenidos propios del planeamiento urbanístico general. La encuesta se organizó de forma abierta (siendo accesible para cualquier persona), totalmente anónima y no era obligatorio contestar a todas las preguntas; aunque por rigor estadístico se aconsejaba completar toda la encuesta, o al menos completar bloques completos.

Respecto a la participación, hay que decir, que ha sido relevante para la escala del municipio (52 participantes), obteniéndose unos resultados adecuados y suficientes para clarificar los principales problemas y necesidades que percibe la población; y de cuáles son las exigencias que demandan para el nuevo planeamiento.

Al resultado completo detallado se puede acceder en el siguiente enlace y en el Anexo 1 de la presente Memoria de Participación:

<https://docs.google.com/forms/d/1kYe64P8FFVpdwv6vvEk3qOEh91E9Yr4ihzo9alqanCo/viewanalytics>

El resumen de resultados, en cuanto a objetivos y criterios deducibles de la misma ha sido el siguiente:

A) LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL NUEVO PBOM EN SUELO RÚSTICO:

La ciudadanía ha identificado una serie de líneas estratégicas principales que el nuevo PBOM debe asumir como prioritarias para



Gráfico 3.1. Imagen de acceso a la encuesta en la web municipal.

el suelo rústico:

a) **Fomento y mejora de las infraestructuras territoriales.**

Aparece como la principal preocupación, siendo la opción elegida por más del 73,1% de los encuestados. Especialmente han quedado de manifiesto los siguientes aspectos o problemas:

-Las notables carencias de la red de carreteras en cuanto a articulación interna de la comarca (A-406, A-451 y SE-9223) y con la A-92 (el 65% las considera insuficientes); así como con las vecinas provincias de Málaga y Cádiz (SE-9224 y SE-9225 son consideradas insuficientes por el 80% de los encuestados).

-El deficiente servicio de transporte público de bus

interurbano.

-La búsqueda de una solución definitiva a los problemas de abastecimiento de agua y la calidad de la misma. El 81,6% considera beneficioso la integración en un organismo supramunicipal que gestione integralmente el ciclo del agua.

-Solución definitiva para los encauzamientos del núcleo. Los problemas de inundación son vistos como el principal riesgo natural en el municipio (70,5 % de los encuestados)

b) **La correcta organización de los usos en el medio rural (cultivos, explotaciones agrícolas y ganaderas, usos turísticos, instalaciones agroindustriales, energéticas, etc...).**

Claramente la población percibe que existe un problema en el medio rural con la proliferación de construcciones ilegales, o la convivencia de los usos agrícolas, ganaderos intensivos y otros usos que han ido apareciendo (turísticos, de ocio, etc...). Casi el 58 % lo ve como un problema, siendo el segundo aspecto que más preocupa. Entienden que los usos tradicionales y los nuevos deben de coexistir de forma reglada, siendo la clave para el desarrollo socioeconómico del municipio. Por ejemplo, el 80% considera necesaria una normativa para la **implantación de granjas ganaderas**. En relación a lo anterior debemos destacar que el segundo problema ambiental (tras el riesgo de inundación) considerado por los encuestados con el 58% ha sido la presencia de *"contaminación atmosférica, ruidos y malos olores asociados a la actividad ganadera, labores agrícolas, forestales y actividades industriales o mineras"*.

Dentro de este apartado también debemos integrar la implantación de plantas de energía renovables. Sobre este aspecto, los encuestados han sido meridianamente claros; el 42,3 % está de acuerdo con su implantación pero acompañadas de una correcta regulación que

AYUNTAMIENTO DE ALGÁMITAS

limite su número, extensión y afección a los núcleos urbanos y espacios de valor natural y paisajístico. Y otro 32,7 % también está de acuerdo en su implantación pero con la condición de que genere beneficios económicos continuados y empleo de calidad para la localidad. Todo este tema cobra especial importancia por la reciente aprobación e inminente puesta en marcha del nuevo parque eólico en el borde noroeste del término (parque "Villanueva"), que abarca también terrenos de Pruna y Villanueva de San Juan, con 40,6 MW de potencia total; y que en nuestro municipio plantea la localización de al menos dos aerogeneradores.

c) **Control de edificaciones en suelo rústico:**

Directamente relacionado con el anterior aspecto, aparece como tercera línea elegida por los encuestados, el control y ordenación de edificaciones en suelo rústico (sean de carácter ordinario o extraordinario), en compatibilidad con los recursos naturales.

Esta línea estratégica se sitúa en tercera posición con un 53,8 %. De nuevo vemos ejemplificado como la proliferación de **instalaciones ganaderas intensivas o de edificaciones asociadas a las explotaciones agrícolas**, son vistas como un problema a gestionar mediante una correcta ordenación de usos en el medio rural

d) **La protección de los espacios naturales protegidos, medio ambiente, paisaje y zonas forestales.**

Constituye otro de los aspectos más importantes que a juicio de los encuestados debe abordar el PBOM (el 48,1% lo considera así). Algo más del 71% considera que los espacios naturales y forestales del municipio no están bien conservados; y ello explica que casi el 70% consideren necesaria **la aplicación de tratamiento más restrictivo en la ordenación urbanística para espacios protegidos como el Peñón o la vega del Río Corbones**. Ambos espacios son considerados muy

positivamente por la población, por su valor ambiental y paisajístico. Un 55,8% considera el paisaje del municipio como bueno o extraordinario, pero un significativo 38,5% entiende que existen **impactos que lo degradan**; de ahí el apoyo mayoritario que existe a aplicar **medidas de protección mayores a los espacios de mayor valor natural y paisajístico**.

B) **LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN NÚCLEO URBANO.**

En el caso del suelo urbano, los ejes principales de actuación identificados desde la óptica de la ciudadanía se resumen en los siguientes:

a) **La propuesta de nuevas áreas de crecimiento del núcleo urbano, tanto para uso residencial, como industrial o terciario.**

Es especialmente llamativo que con el 68,6% sea el principal aspecto indicado por la población como prioridad del PBOM en el suelo urbano. Debemos entender por tanto, que el actual modelo urbanístico no proporciona opciones suficientes y adecuadas para la implantación de los usos indicados, o al menos no cumple con las necesidades que demanda la población. Un hecho clarificador es, que para aquellos que buscan su primera vivienda o quisieran cambiar de casa, eligen como primera opción los futuros desarrollos que proponga el nuevo Plan, por delante de las áreas urbanas ya existentes.

b) **La reorganización del tráfico urbano, aparcamientos y de la movilidad urbana en general.**

-Se pone de manifiesto el problema de la travesía, debido especialmente al paso de vehículos pesados y mercancías

peligrosas. Viéndose también como un foco de peligrosidad para los desplazamientos peatonales. Entendemos entonces que son necesarios nuevos viarios estructurantes de borde que solucionen este problema. El diseño de un viario estructurante en el borde norte de la localidad, entre la SE-9223 y la SE-9225, se entiende como la mejor solución para sacar el tráfico pesado e interurbano de la travesía.

-Déficit de zonas aparcamientos; especialmente en la trama urbana histórica.

-Se exige el establecimiento de medidas de calmado del tráfico en determinadas zonas residenciales de la trama y en la travesía (reducción de la velocidad, más pasos de peatones...).

-Aumento del nivel de dotaciones en especial las de carácter asistencial y las orientadas al empleo y emprendimiento.

-Esta línea estratégica en el ámbito urbano ha sido elegida como prioritaria por el 47,1 % de los encuestados, viéndose ejemplificada en los siguientes datos expuestos en el bloque específico sobre equipamientos.

-Casi el 42 % de los encuestados demanda equipamientos dirigidos al emprendimiento y ayuda al empleo, algo totalmente lógico en un entorno serrano deprimido económicamente. Por otro lado, también es notable la exigencia en la mejora de los equipamientos de carácter sanitario y asistencial. En un contexto demográfico de población muy envejecida y en un medio serrano alejado de los grandes centros hospitalarios, se hace primordial contar con equipamientos de mayor calidad de este tipo.

c) **La ampliación y mejora de las dotaciones de espacios libres y zonas verdes de la trama urbana.**

Al igual que en la anterior línea, también ha sido elegida como prioritaria en el 47,1% de los casos.

Para más de la mitad de los encuestados son **claramente insuficientes** y para casi el 30% son necesarios en algunas zonas del núcleo. Si bien en la zona de la trama histórica son inexistentes, se observa una escasa presencia de forma general en toda la trama urbana; de ahí la notable demanda que se extrae de la encuesta ciudadana.

d) **La reurbanización y mejora del espacio público tanto del viario como de los espacios libres.**

-La población ve como un problema de primera índole, la falta de mantenimiento del espacio público (el 55,8 % lo considera en un estado “aceptable con deficiencias” y un 32,7 % directamente como “malo”); centrándose especialmente en elementos como imbornales, sumideros, iluminación y otros elementos del mobiliario urbano (para el 66,7 % son los elementos con peor mantenimiento).

-También existe una clara preocupación por la adaptación total del viario público (calzada y aceras) para personas con movilidad reducida; y en general para dar prioridad al peatón sobre el tráfico rodado (para el 53,8 % su adaptación es escasa).

e) **El deficiente funcionamiento de determinados servicios urbanos.**

La población ha identificado claramente al servicio de **distribución de energía eléctrica** (con el 51,9%) como **el más deficiente**, seguido ya

AYUNTAMIENTO DE ALGÁMITAS

de lejos por otros como el alumbrado público, internet, o la recogida de residuos urbanos y limpieza, como los que presentan un peor funcionamiento y gestión. De hecho, recientemente (Diciembre 2025) se ha concedido la autorización para la remodelación de la línea de alta tensión de 25 Kv "Algámitas - Peñón Chico", al objeto de acabar con los cortes de electricidad tan frecuentes en la población; así como otros proyectos como la futura línea de refuerzo y apoyo "Pruna-Algámitas" a través del Puerto del Zamorano.

e) Problemas de acceso a la vivienda, especialmente para la población joven.

-Consideran que el mercado de la vivienda en el municipio, no ofrece una oferta adecuada (34,6 %); o la oferta que existe, lo hace con precios muy elevados, o son viviendas que requieren de importantes obras de rehabilitación (40,4 %). De esta forma, no se ofrece una oferta adecuada en términos de diversidad, calidad y costes.

-Por otro lado, existe una clara necesidad de vivienda protegida. Los encuestados (casi el 80%) entienden que la oferta es insuficiente o nula; necesitándose una cantidad importante de vivienda protegida, especialmente para jóvenes y colectivos vulnerables.

2.3. OBJETIVOS Y CRITERIOS DEDUCIDOS DE LAS CONSULTAS PREVIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES.

Al inicio de los trabajos de elaboración del PBOM por el equipo redactor, y a la vista de los condicionantes del municipio, se propuso a la Administración municipal la realización de las siguientes consultas en el marco de lo dispuesto en el artículo 76.1 de la LISTA:

-Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Solicitud de información previa en materia de deslinde del DPH, zonas inundables y recursos hídricos asignados al municipio. Sin respuesta.

-Delegación Territorial de Cultura: Solicitud de información previa sobre patrimonio histórico en el municipio. Con fecha 31-05-2024 se emite respuesta, indicando una serie de enlaces con información sobre patrimonio.

-Delegación territorial competente en medio ambiente sobre espacios protegidos en el municipio. Sin respuesta.

-Delegación Territorial de Medio Ambiente: Solicitud del Informe previo sobre las vías pecuarias del municipio, al inicio de los trabajos del redacción del PBOM, requerido por el artículo 41 del *Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía*. Sin respuesta a la fecha de elaboración del presente Avance.

-Junta de Andalucía y Diputación de Sevilla, en relación, respectivamente con la carretera autonómica y carreteras provinciales que discurren por el municipio. Sin respuesta.

-Blázquez S.L. compañía distribuidora de energía eléctrica en el municipio: Se mantuvo reunión muy productiva en sede de la compañía, en la que se nos informó del Proyecto en curso de enlace de MT con la subestación de Pruna y ubicación idónea de nueva subestación de Algámitas.

-Consorcio de Aguas Sierra Sur: Sin respuesta.

Por último, en el marco de lo dispuesto en el artículo 76.2 de la LISTA

AYUNTAMIENTO DE ALGÁMITAS

y la *Instrucción 2/2020 de la DGOTU*, se solicitó a dicha Dirección General, la constitución de una Mesa de Trabajo con la Delegación Territorial, con la finalidad de que sea un marco de solución técnico-urbanística de todos los aspectos más relevantes de incidencia de competencias supralocales, a efectos de que especialmente el documento de PBOM en fase inicial alcance ya un alto grado de consenso y ello pueda contribuir a agilizar la tramitación. Dicha Mesa quedó constituida y se celebró una primera reunión de trabajo en la que se contrastaron los principales problemas urbanísticos municipales y objetivos respecto a los mismos.

Algámitas, 12 de enero de 2026

EQUIPO REDACTOR DEL PBOM



Fdo.: Alfredo Linares Agüera
ARQUITECTO



Fdo.: Miguel Ortega Naranjo
GEÓGRAFO



ANEXO 1: RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN.





AYUNTAMIENTO DE
ALGÁMITAS



Encuesta de participación ciudadana. Nuevo Plan Básico de Ordenación Municipal (P. B.O.M.) de Algámitas.

52 respuestas

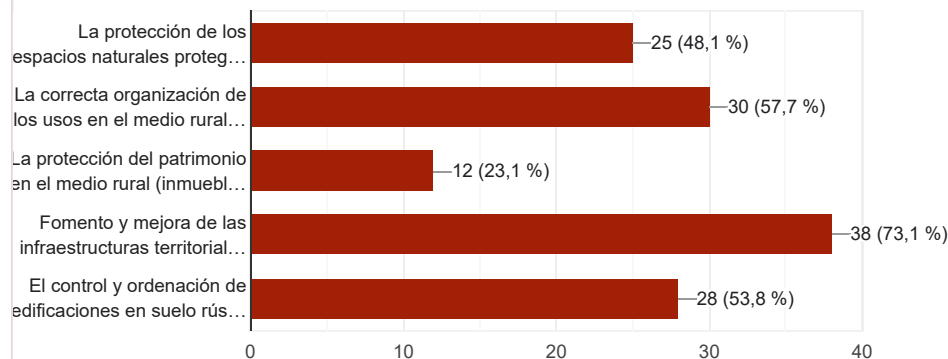
BLOQUE I. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL NUEVO PLANEAMIENTO.

1. ¿Qué cuestiones principales cree que debe abordar el nuevo
Planeamiento en el Suelo Rústico?



Marque las 3 que considere más importantes y necesarias.

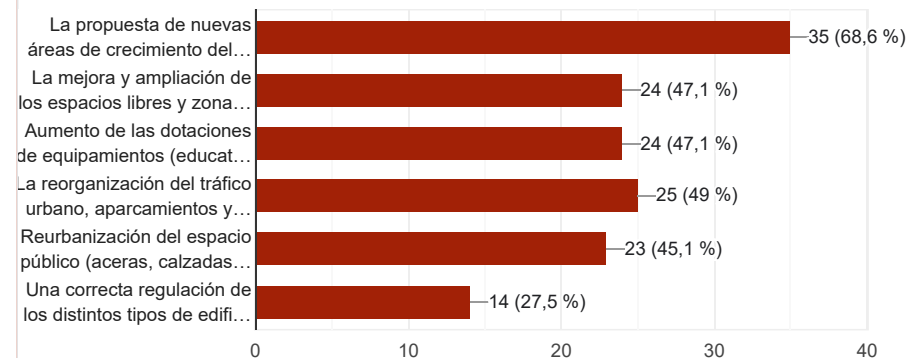
52 respuestas



2. ¿Qué cuestiones principales cree que debe abordar el nuevo
Planeamiento en el Suelo Urbano?

Marque las 3 que considere más importantes y necesarias.

51 respuestas

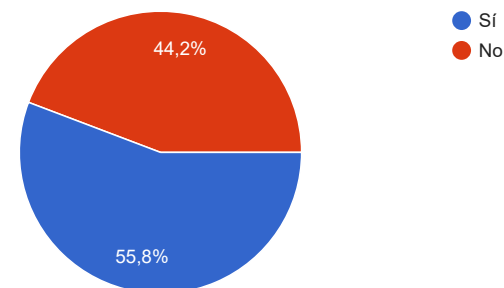


BLOQUE II. MEDIO AMBIENTE, PAISAJE Y USOS.

3. ¿Considera que hay suficientes espacios naturales protegidos,
zonas naturalizadas y de ocio que sirvan de esparcimiento a la
población?



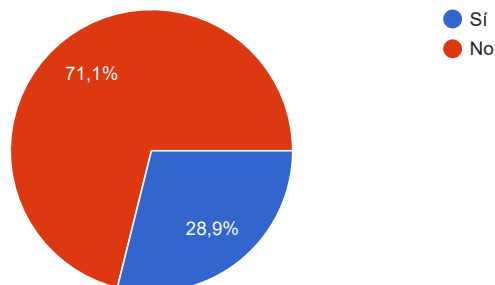
52 respuestas



4. De responder afirmativamente la pregunta 3, ¿las considera bien conservadas y adecuadas a dicho esparcimiento y uso?.

 Copiar

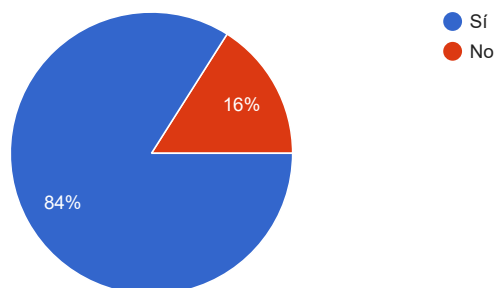
45 respuestas



5. ¿Estaría de acuerdo que el Planeamiento General establezca una protección singularizada, para elementos de valor patrimonial, espacios o elementos de interés paisajístico-natural, yacimientos arqueológicos, etc...?.

 Copiar

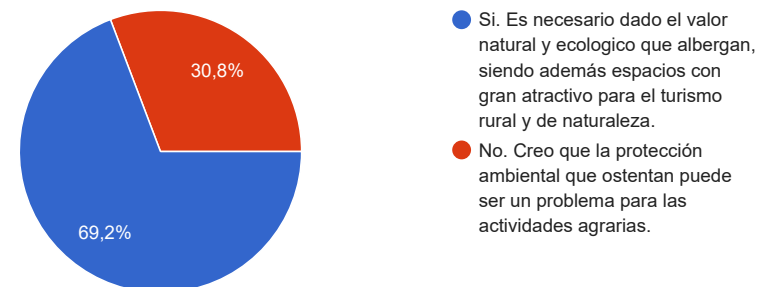
50 respuestas



6. ¿Entiende que los espacios naturales protegidos del Peñón (*Plan Especial de Protección del Medio Físico*) y del Río Corbones (*Zona de Especial Conservación - Red Natura*), dado su valor ecológico y natural, tengan un tratamiento más restrictivo en la ordenación urbanística del suelo rústico?

 Copiar

52 respuestas

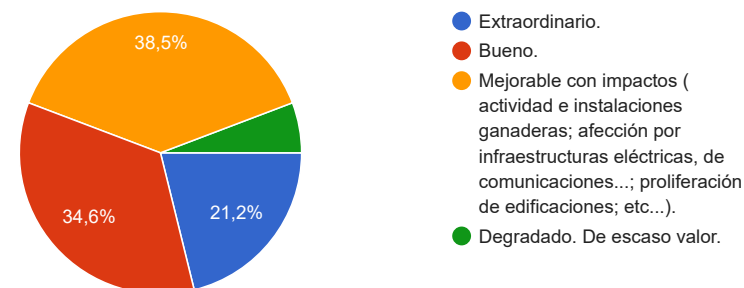


7. ¿Cómo considera que es el paisaje del territorio de Algámitas?.

 Copiar

Escoja una opción.

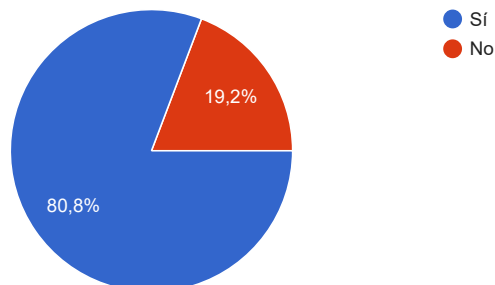
52 respuestas



8. ¿Piensa que existen problemas ambientales reseñables en el municipio?.

 Copiar

52 respuestas

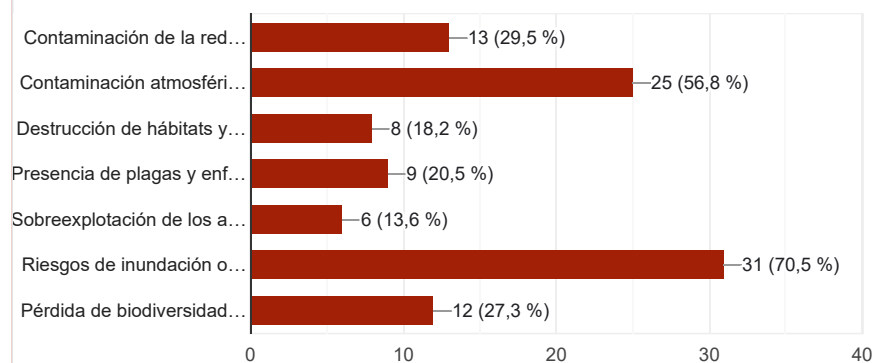


9. De responder afirmativamente la pregunta 8, ¿considera que algunos de estos problemas ambientales están presentes en nuestro municipio?.

 Copiar

Marque los 3 con mayor incidencia.

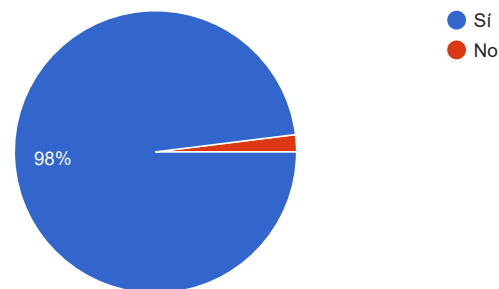
44 respuestas



10. ¿Le preocupan los períodos de sequía?.

 Copiar

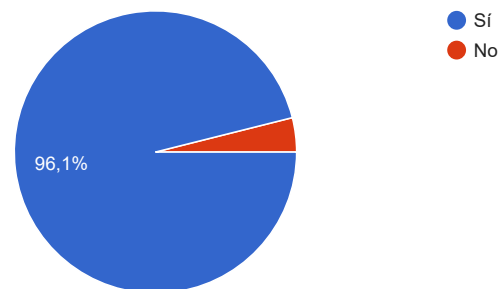
51 respuestas



11. De responder afirmativamente la pregunta 10, ¿cree conveniente la creación de balsas de almacenamiento para uso agrícola y ganadero; así como la instalación de aljibes en instalaciones públicas; para recuperar las aguas de lluvia y usarlas en la limpieza de calles, riego de parques, etc...?.

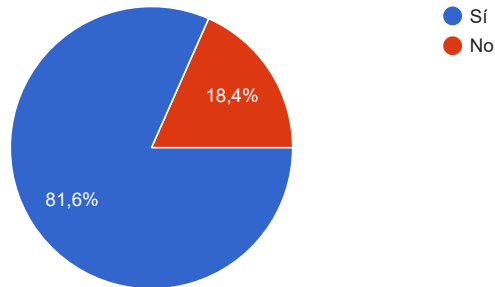
 Copiar

51 respuestas



12. Algámitas y toda la Sierra Sur han sufrido históricamente problemas para el abastecimiento urbano; situación que se está agravando en los últimos años por la sequía . ¿Estaría de acuerdo que el municipio esté adhirido a un *organismo supramunicipal de gestión integral del ciclo del agua*?

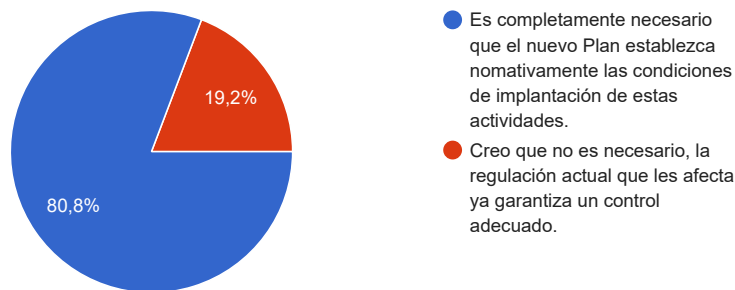
49 respuestas



13. De todos es sabido el creciente número de granjas ganaderas intensivas que se han implantado en el suelo rústico de la localidad. ¿Considera que este tipo de explotaciones, dadas sus afecciones medioambientales, deben de contar con una adecuada regulación normativa, que detalle con exactitud las condiciones de implantación y su distancia a zonas habitadas?

Marque una sola opción.

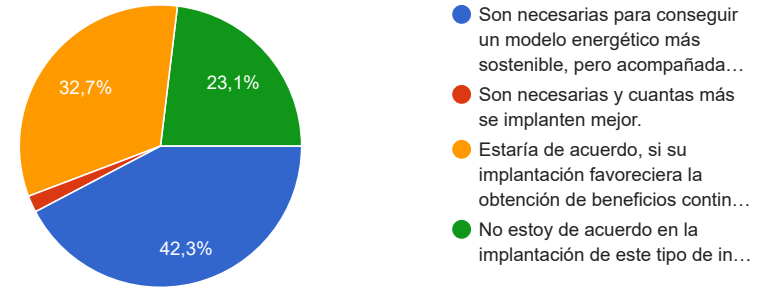
52 respuestas



14. En lo últimos tiempos se ha extendido en nuestra región la implantación de instalaciones fotovoltaicas y eólicas. ¿Consideraría adecuada la implantación de este tipo de instalaciones en el municipio, en zonas de escaso valor agrícola o ambiental?

Marque una sola opción

52 respuestas

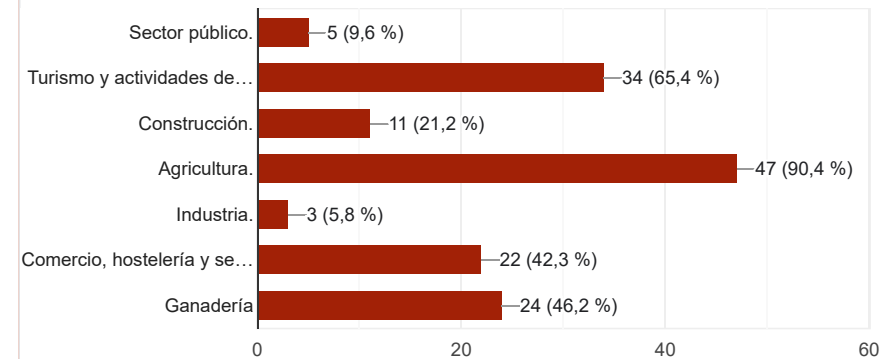


BLOQUE III. ACTIVIDAD ECONÓMICA.

15. ¿Cuál cree que son las actividades económicas más importantes para el municipio?

Marque las 3 que considere más importantes.

52 respuestas

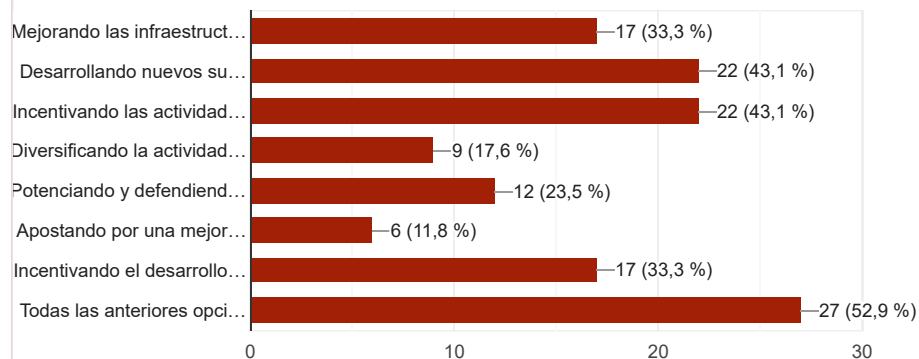


16. ¿Cómo cree que el nuevo planeamiento podría potenciar y mejorar estas actividades?.



Marque las que considere oportunas.

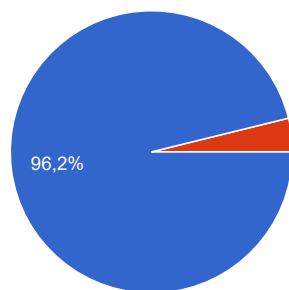
51 respuestas



17. ¿Entiende que potenciar actividades turísticas y de ocio es una alternativa viable para diversificar y dinamizar la economía del municipio?.



52 respuestas



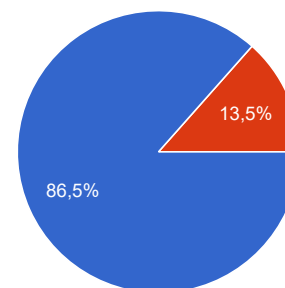
- Sí, por supuesto. Y debe ser una de las líneas de trabajo prioritarias para el Ayuntamiento.
- No considero que sea prioritario para la economía municipal.



18. Dado que la ganadería y el sector del olivar son pilares fundamentales de la economía municipal, ¿cree que es necesario que el nuevo planeamiento proporcione nuevos suelos, instalaciones, servicios e infraestructuras, específicos para estos sectores?



52 respuestas



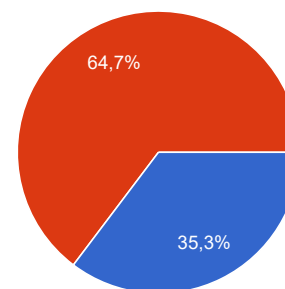
- Sí, es totalmente necesario favorecer la implantación de nuevas actividades vinculadas a estos sectores, así como favorecer el crecimiento y desarrollo de las ya existentes.
- No. Creo que con las condiciones actuales es suficiente.

BLOQUE IV. SISTEMA Y RED DE COMUNICACIONES.

19. ¿Considera que los ejes viarios conformados por las carreteras: SE-9223, A-406 y A-451 hacia Osuna; y SE-9223, A-406 y A-363 hacia Morón (principales ejes de comunicación) son suficientes para garantizar una correcta y fluida comunicación del municipio con el resto de la comarca y la Autovía A-92?.



51 respuestas



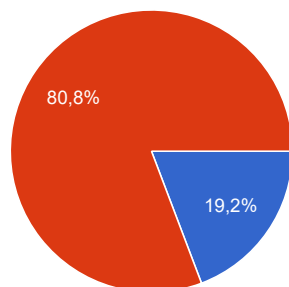
- Sí
- No



20. Respecto al resto de carreteras existentes, hacia Pruna (SE-9225) y Almargén (SE-9224), ¿cree que cumplen adecuadamente su función de comunicación con el resto de núcleos de la comarca?

 Copiar

52 respuestas

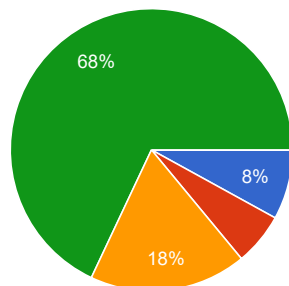


- Si. Cumplen sobradamente su función de comunicación.
- No. Existe sobre todo un déficit de comunicaciones hacia el sur de la comarca y las provincias de Málaga y Cádiz..

21. ¿Considera necesaria la remodelación o mejora del trazado, de alguna de las carreteras enunciadas en las preguntas anteriores? Indique cual de ellas.

 Copiar

50 respuestas



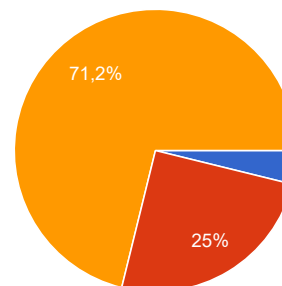
- A-451 entre El Saucejo y Osuna.
- A-406 entre El Suecejo y Morón.
- SE-9223 entre A-406 y Algámitas.
- SE-9924 a Almargen.
- SE-9225 a Pruna.

22. Respecto al transporte público interurbano, ¿cómo cree que es el servicio?.

 Copiar

Marque una opción.

52 respuestas



- Adecuado. La oferta de medios es suficiente, con buenos horarios y número de viajes.
- Mejorable. Deben ajustarse algunos aspectos.
- Malo. Se necesita más oferta de medios, mayor número de expediciones y reorganizar horarios.

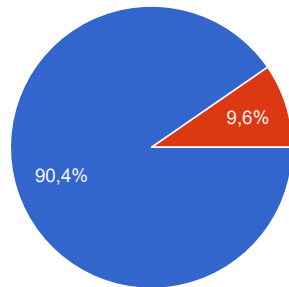
23. ¿Entiende como necesario el desarrollo, mejora y potenciación de una red de caminos ciclo-peatonales y senderos en el municipio, que conecten el núcleo con los principales dotaciones, espacios naturales y enclaves de reclamo turístico?. Además de toda la red de senderos ya existentes, a modo de ejemplo se propone:

- Potenciación de la ruta asociada al Camino de la Frontera (Camino de Santiago).

- Ampliación y mejora del arcén ciclo-peatonal existente que transcurre paralelo a la SE-9225, llegando hasta el alto del Puerto del Zamorano, y conectando a su vez con el Camping y el Peñón.

- Mejora y ampliación del arcén ciclo-peatonal de la SE-9223, ampliándolo por la A-406 hasta conectar con los senderos del entorno del Rio Corbones.

52 respuestas



- Sí. Considero adecuadas y necesarias estas propuestas y otras similares.
- No. Creo que no son necesarias estas actuaciones.

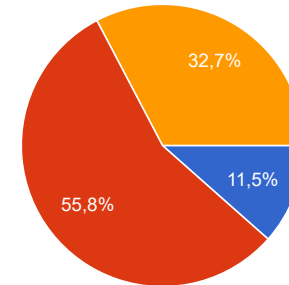
BLOQUE V. EL ESPACIO PÚBLICO. LA URBANIZACIÓN.



24. ¿Cuál es el estado general de conservación y mantenimiento de calles y plazas?.

Marque una opción.

52 respuestas

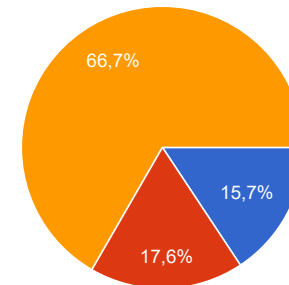


- Bueno.
- Aceptable pero con deficiencias.
- Malo.

25. ¿Qué elemento del viario cree que presenta un peor estado de conservación?.

Marque una opción.

51 respuestas



- Pavimentación de calzadas.
- Pavimentación de acerados.
- Otros elementos como imbornales, sumideros, mobiliario urbano y otros....

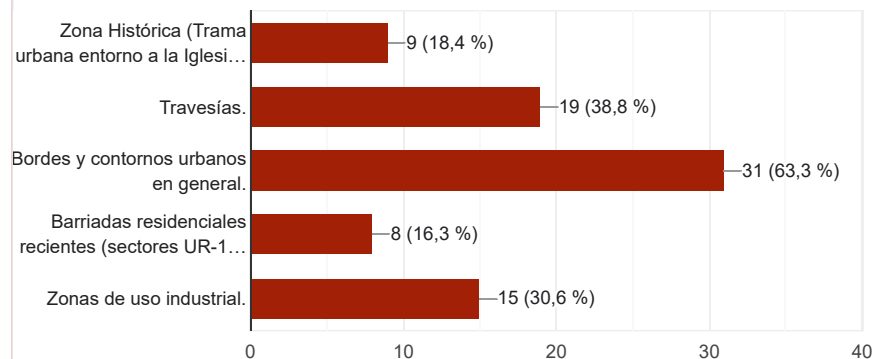


26. ¿Qué zonas piensa que presentan peor estado de conservación en el viario?.

 Copiar

Marque 2 opciones como máximo.

49 respuestas



27. Si cree que existe una zona concreta del núcleo cuya urbanización es muy deficiente respecto al resto, díganos de cuál se trata.

Indique sólo una.

26 respuestas

Varios sitios

las 3 entradas del pueblo son muy deficientes.. te reciben contenedores por las 3 entradas

Travesía

La solana

Vereda jurado

Calle vereda jurado

Calle Cerrillo

Lavirlana y las azuelas

Periferias en general

subida cementerio conectando con calle pilar

Entrada y salida carretera el Saucedo y pruna (en general toda la travesía)

Calle Málaga, no tiene iluminación ni saneamiento y acerado por un lado solo

El calvario

Colada del Tejar/el canal

Birlana

Las azuelas.

Calle crtra de Pruna

Calle calvario y vereda jurado

Casco histórico

Avda.de Las Palmeras

Zona del día

Calle/Carril Calderon

Entrada al pueblo desde Almargen.

CALLE PLAZA DE ANDALUCÍA

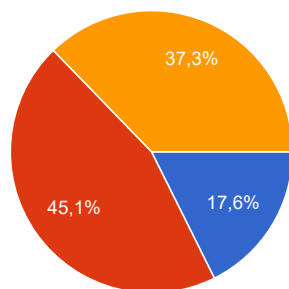
La zona sur, de la plaza de la iglesia, calles sierra, arroyo,etc.

Avenida Pozo-cementerio

28. ¿Piensa que el arbolado existente en el viario del núcleo urbano es suficiente y adecuado?.

Marque una opción.

51 respuestas



- Es suficiente y adecuado.
- No es suficiente, se debe ampliar y adaptar las especies a nuestro clima.
- Es claramente insuficiente y su estado es malo.

Copiar

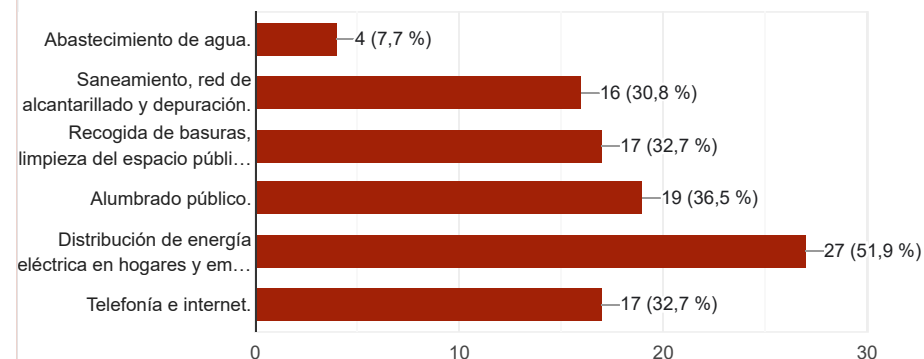
BLOQUE VI. SERVICIOS URBANOS.



29. ¿Cuál de los servicios urbanos cree que funciona peor?.

Marque 2 opciones como máximo.

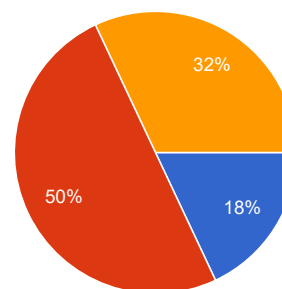
52 respuestas



30. Respecto a la gestión y recogida de residuos, ¿cree que la localización, cantidad y tipos de contenedores es la correcta?.

Marque una opción.

50 respuestas



- Creo que la situación actual es la correcta.
- Se debe evaluar una mejor localización de los contenedores.
- Es insuficiente el número de contenedores y debe ampliarse las localizaciones.

Copiar

BLOQUE VII. ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES.

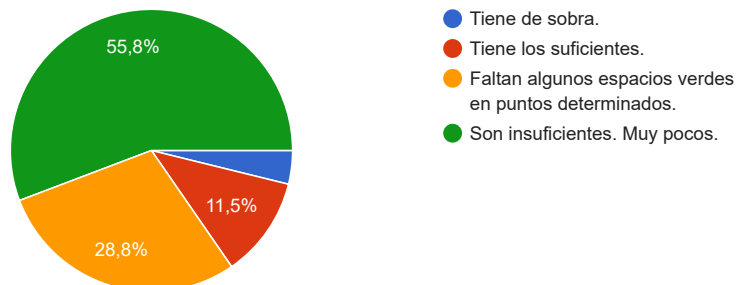


31. ¿Cómo considera que está dotado el núcleo de población de parques y zonas verdes?.

 Copiar

Marque una opción.

52 respuestas

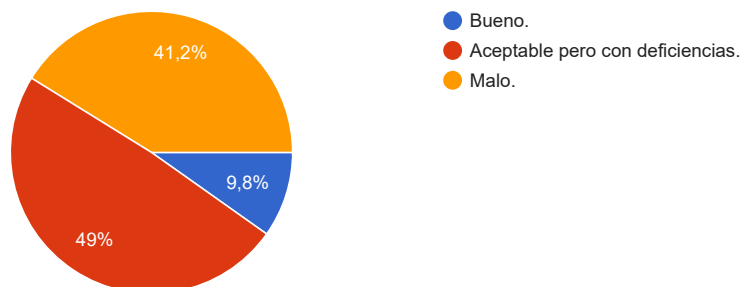


32. ¿Cuál es el estado de mantenimiento y conservación general de las zonas verdes y espacios libres?.

 Copiar

Marque una opción.

51 respuestas



33. Si cree que algún espacio libre o zona verde necesita urgentemente actuaciones de mejora y reurbanización por su mal estado, indíquenos de qué espacio se trata.

Indique sólo uno.

26 respuestas

Plaza De la Iglesia, entrada al pueblo por avenida de la música

Parque infantil

Fuentes

simplemente no tenemos parques y zonas verdes.. poned con urgencia zonas verdes donde pasear

Parque

Donde están los contenedores ,de avenida de la Música.Sucio y poca limpieza .Los perros los llevan allí sus dueños y no recoge nada

Debería haber más zonas verdes

Plaza del Ayuntamiento. Falta sombra y mejorar su diseño y mobiliario urbano para hacer que la plaza sea más agradable

Desde Algamitas al cruce de Villanueva

Entradas y salidas del pueblo

Todos en general

Ambas plazas

Escaleritas

En general todos

Carretera dirección pruna, hay una maquina antigua esta destrozada, toda la zona verde, un

desastre

Pista de pádel

Espacios libres en la carretera Pruna

Entradas y salidas de la localidad.

Todos los árboles de las calles está abandonados

Parque y plazas (poca sombras y pocas fuentes)

De los pocos que hay están todos muy mal atendidos

Termina el parque Avd. de Las Palmeras

El paseo marítimo

Parque infantil

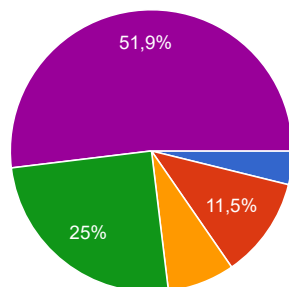
LIMPIEZA PLAZA DE ANDALUCÍA

Todos

34. ¿Cuál cree que es el principal problema que presentan las zonas verdes y espacios libres de la localidad?.

Marque una opción.

52 respuestas



- Falta de mantenimiento de la urbanización y mobiliario.
- Problemas de limpieza (basuras, heces de mascotas, etc...).
- Falta de mantenimiento de la arboleda y resto de vegetación.
- Vandalismo.
- Todas las anteriores.

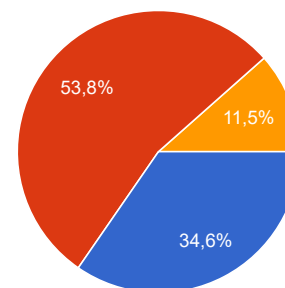
Copiar

BLOQUE VIII. EQUIPAMIENTOS Y DOTACIONES.

Copiar

35. En general, ¿cómo considera que está dotado el municipio de equipamientos (colegios, centros sanitarios, espacios culturales, centros sociales, deportivos, residencias de mayores, etc.)?.

52 respuestas

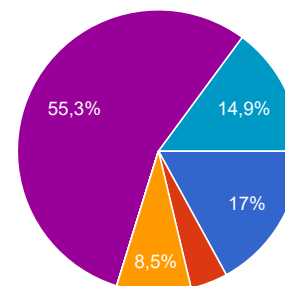


- Bien.
- Aceptable con algunas carencias.
- Mal.

36. ¿Cuál cree que es el equipamiento mejor dotado?.

Marque 1 opción.

47 respuestas



- Educativos (guarderías, colegios e institutos).
- Sanitario (centros de salud).
- Cultural (casa de la cultura, biblioteca, museo, auditorio, s...)
- Asistencial (centros de orientación, casas de acogida,...
- Deportivo (campos de deporte...
- De Mayores (residencias de a...
- De emprendimiento y ayuda al...

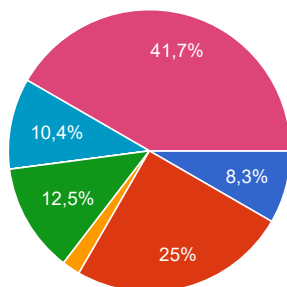
Copiar

37. ¿Y cuál cree que es el equipamiento peor dotado?.



Marque 1 opción.

48 respuestas



- Educativos (guarderías, colegios e institutos).
- Sanitario (centros de salud).
- Cultural (casa de la cultura, biblioteca, museo, teatro, sala...)
- Asistencial (centros de orientación, casas de acogida,...)
- Deportivo (campos de deporte...)
- De Mayores (residencias de a...)
- De emprendimiento y ayuda al...



38. ¿Considera que el municipio de Algámitas carece de algún tipo de equipamiento que entienda necesaria su existencia?. Indíquenos de cual se trata.

21 respuestas

Equipamiento de la guardería es Nulo

ayuda al ciudadano con los tramites.

Plaza de abastos

Parque infantil y zonas de ocio juvenil

Parques y jardines

Oficina de atención al ciudadano en cuestiones diarias que ellos no puedan resolver porque todo es telemático

Ambulancia

Una brigada de limpieza y mantenimiento de zonas publicas

Poligono industrial

Ambulancia y servicio médico 24 h

Casa de la juventud

Centro de salud. (Debería estar 24H)

Emprendimiento

Naves industriales

-

La guarderia

Sanidad

Formación de empresas



Sala de ocio para la juventud

Oficina de ayuda y atención al ciudadano

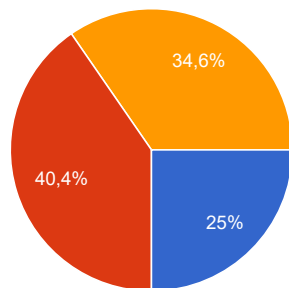
Una ambulancia

BLOQUE IX. VIVIENDA Y MODELO DE CRECIMIENTO.

39. ¿Cree que existe una oferta adecuada de viviendas en el mercado libre, en términos de cantidad, calidad y coste, en el municipio?.

Marque una opción.

52 respuestas



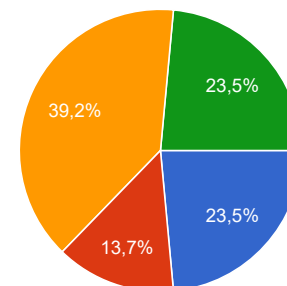
- Existe una oferta adecuada.
- Existe oferta pero sus precios son altos o los inmuebles ofertados requieren de importantes obras de rehabilitación.
- No existe una oferta adecuada en los términos expuestos.

Copiar

40. ¿Qué zona preferiría para su nueva vivienda o para cambiar su residencia?.

Marque una opción.

51 respuestas



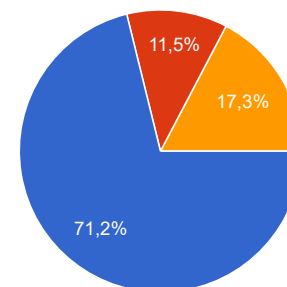
- Casco histórico.
- Barriadas modernas ya existentes.
- Los nuevos desarrollos urbanos que proponga el futuro Planeamiento.
- Me es indiferente.

Copiar

41. ¿Entiende adecuado que en determinadas zonas del núcleo urbano, el nuevo planeamiento permita edificios bifamiliares (2 viviendas) o plurifamiliares (varias viviendas)?.

Marque una opción.

52 respuestas



- Sí
- No
- Me es indiferente.

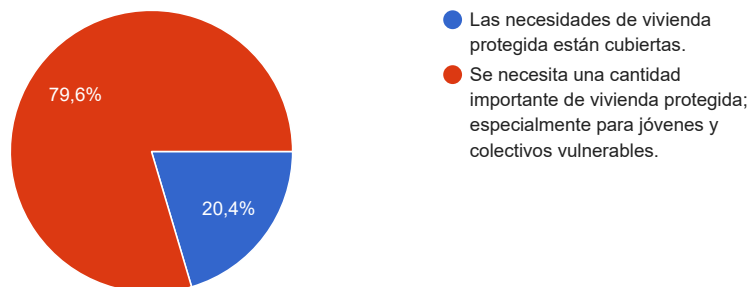
Copiar

42. ¿Considera suficiente la oferta de vivienda protegida en el municipio?.

 Copiar

Marque una opción.

49 respuestas

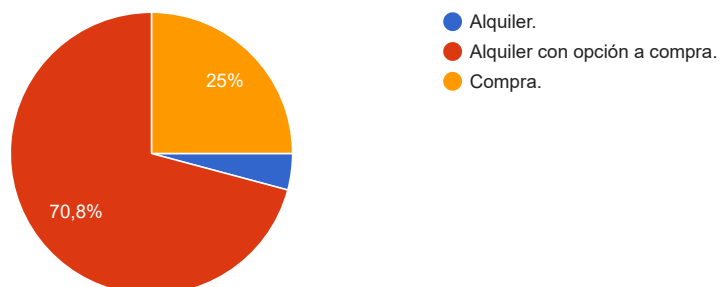


43. En caso de demandar una vivienda protegida, ¿cuál sería la modalidad que preferiría?.

 Copiar

Marque una opción.

48 respuestas

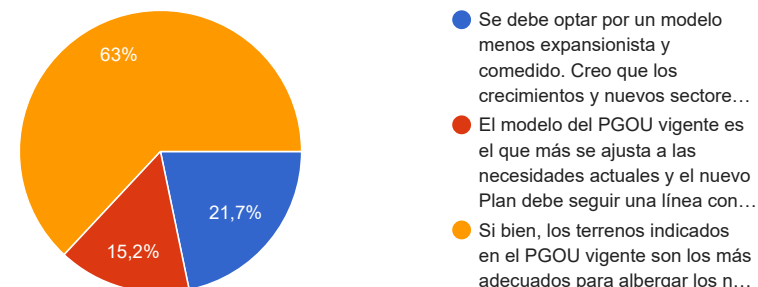


44. ¿Considera que el modelo urbanístico planteado desde el PGOU vigente, se adapta a las necesidades actuales de Algámitas; en especial en lo que se refiere a la ordenación del núcleo urbano?

 Copiar

Marque una sola opción.

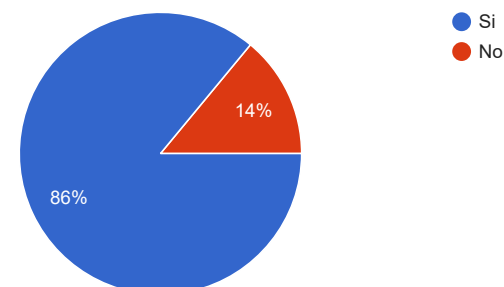
46 respuestas



45. ¿Considera lógico que los nuevos desarrollos industriales se sitúen junto a las áreas que ya albergan estos usos?

 Copiar

50 respuestas

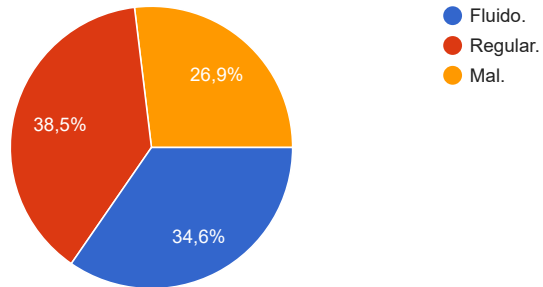


BLOQUE X. MOVILIDAD URBANA.

46. En general, ¿cómo cree que se encuentra el tráfico en los espacios urbanos del municipio?.

Marque una opción.

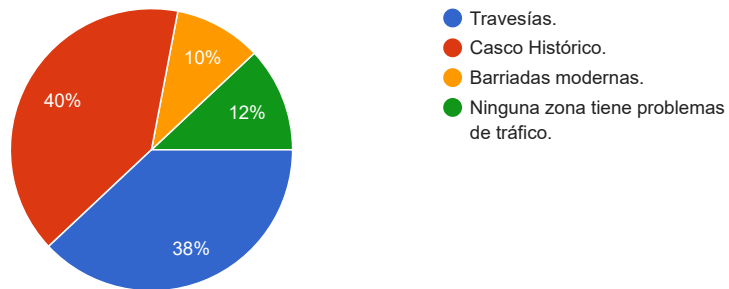
52 respuestas



47. ¿Qué zonas del núcleo cree que tiene más problemas asociados al tráfico?

Marque una sola opción.

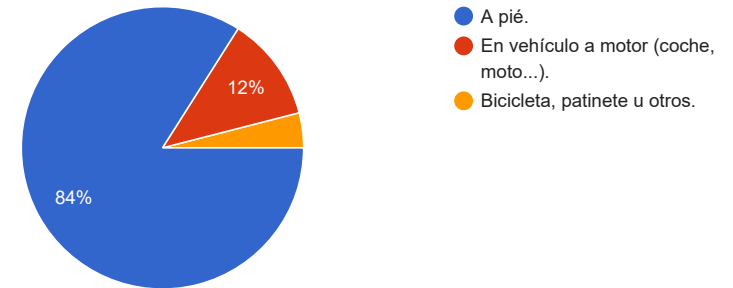
50 respuestas



48. ¿Cómo cree que es más fácil desplazarse por el núcleo urbano?.

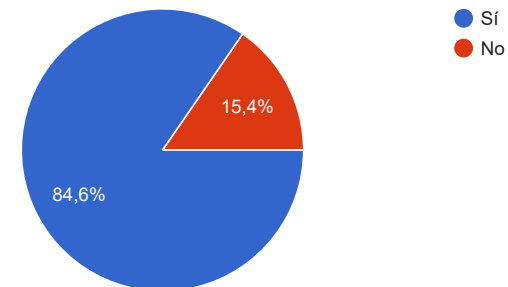
Marque una opción.

50 respuestas



49. ¿Cree que son necesarios más pasos de peatones y mejorar la señalización de los existentes?.

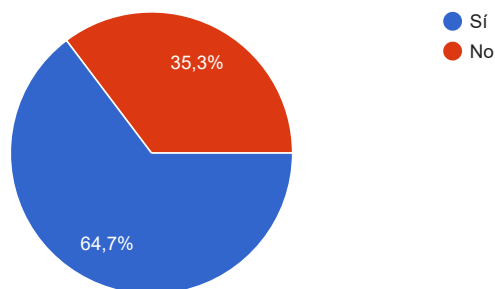
52 respuestas



50. ¿Cree que sería positivo la creación de itinerarios compartidos vehículos-bici en determinados vías del núcleo urbano?. Como por ejemplo en la conexión con los principales equipamientos deportivos, escolares o cementerio.

 Copiar

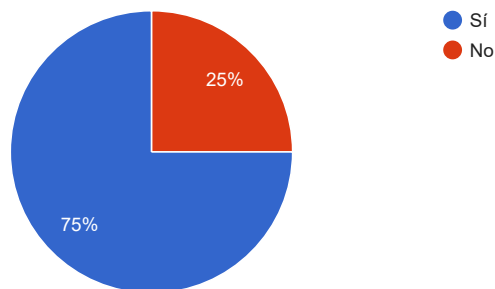
51 respuestas



51. ¿Considera que las travesías actuales, aún no teniendo un elevado tráfico, suponen un problema para los desplazamientos peatonales y un foco de peligrosidad?.

 Copiar

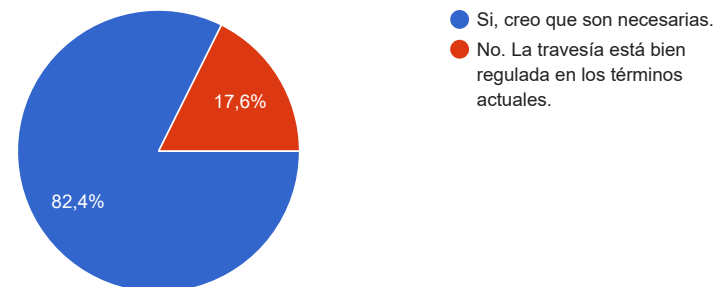
52 respuestas



52. ¿Entiende que es necesario establecer medidas de calmando del tráfico en la travesía?, tales como la limitación de velocidad a 30 Km/h, o la instalación de más pasos de peatones elevados.

 Copiar

51 respuestas

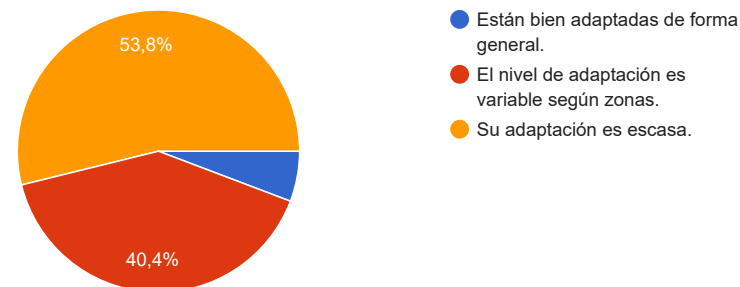


53. ¿Cree que las calzadas y aceras de la localidad están adaptadas para personas con movilidad reducida?.

 Copiar

Marque una opción.

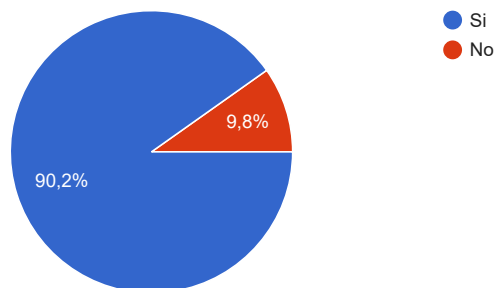
52 respuestas



54. ¿Entiende como actuación necesaria, la implantación de un itinerario escolar seguro, donde se refuerce la seguridad de los peatones que acceden al C.E.I.P. Andalucía Francisco Soria y a la E.I. El Peñón?

 Copiar

51 respuestas

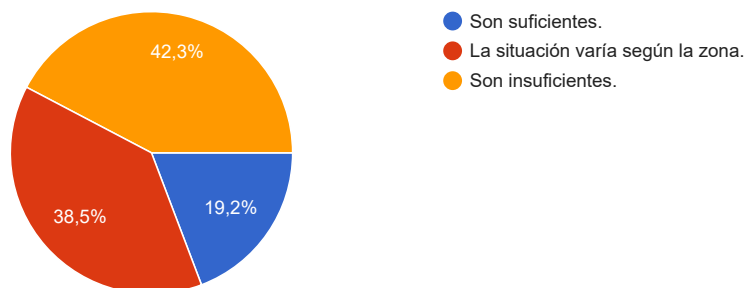


55. ¿Existen suficientes zonas de aparcamiento para vehículos en la localidad?.

 Copiar

Marque una opción.

52 respuestas

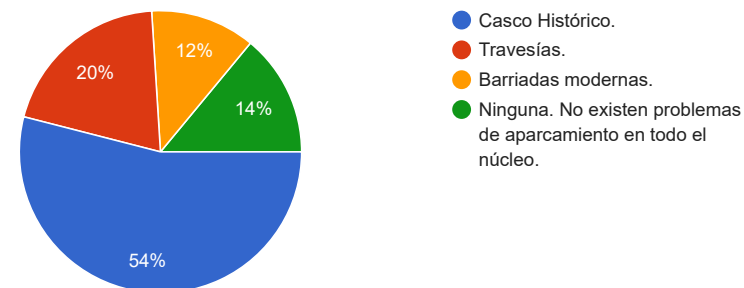


56. ¿Qué zona cree que necesita más plazas de aparcamientos?.

 Copiar

Marque una opción.

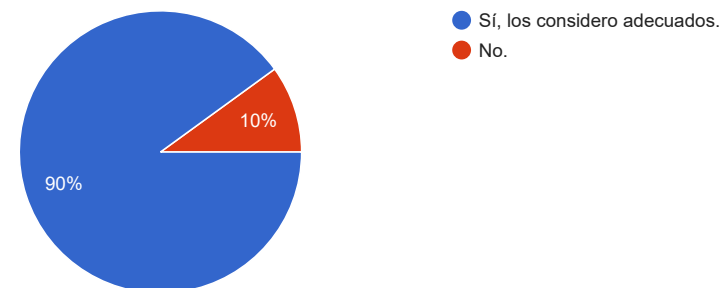
50 respuestas



57. Ninguna zona residencial del núcleo se encuentra a más de 10 minutos a pie de los principales equipamientos (Colegios, Consultorio, Ayuntamiento...) o de la zona comercial. A fin de fomentar los desplazamientos a pie o en bici, ¿considera adecuados esos tiempos de desplazamiento?.

 Copiar

50 respuestas

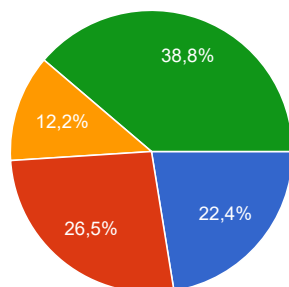


58. En referencia a las nuevas tendencias en movilidad, ¿cree que el coche eléctrico es una buena alternativa que deba implantarse en la localidad?



Marque la opción que crea conveniente.

49 respuestas



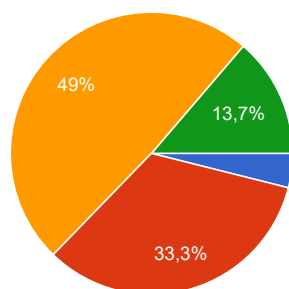
- Estoy totalmente a favor del coche eléctrico. Creo que los ciudadanos debemos apostar...
- Creo que será una alternativa más (no la principal) y su uso será relativo, por lo que el Ayu...
- Me parece que sería suficiente con puntos de recarga privado...
- Estoy en contra del coche eléctrico, es inviable para zon...

BLOQUE XI. EL PAISAJE URBANO Y LA PROTECCIÓN PATRIMONIAL.

59. ¿Cómo considera que es el paisaje urbano de Algámitas?



51 respuestas



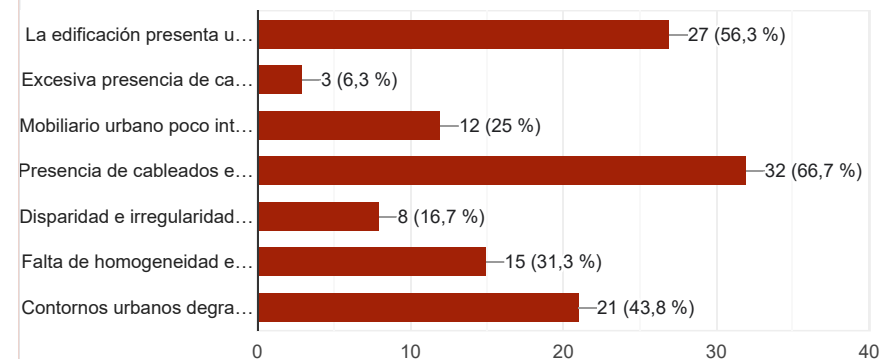
- Extraordinario.
- Bueno.
- Mejorable con impactos.
- Degradado. De escaso valor.

60. ¿Qué aspectos o elementos cree que empobrecen más la imagen urbana del núcleo?.



Marque los 3 que considere más negativos.

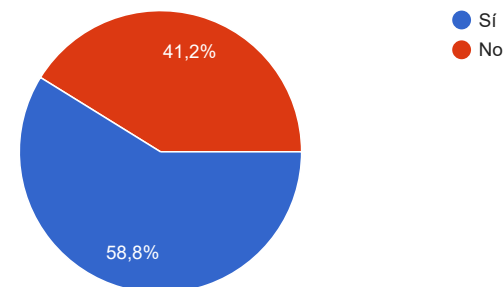
48 respuestas



61. ¿Considera acertado establecer la altura máxima de las edificaciones en 2 plantas para los nuevos desarrollos residenciales; y sólo permitir una mayor altura para casos excepcionales debidamente justificados y regulados normativamente?.



51 respuestas



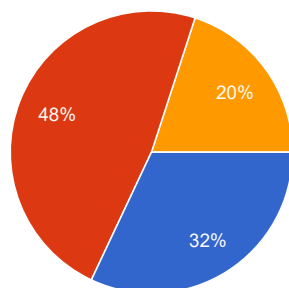
- Sí
- No

62. ¿Considera que los nuevos desarrollos residenciales adapten sus diseños arquitectónicos y acabados estéticos a los modelos tradicionales propios de la zona, con el fin de salvaguardar una imagen homogénea y armonizada del núcleo?



Marque una sola opción.

50 respuestas

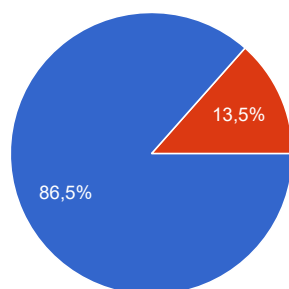


- Si. Lo considero totalmente necesario y obligado.
- Si. Sería lo recomendable, pero se podría adoptar un enfoque más innovador, siempre que no suponga una degradación de la imagen general actual.
- No. Creo que no se tienen que tener en cuenta esos criterios en los nuevos desarrollos.

63. ¿Le parecería acertado dentro del marco del nuevo PBOM elaborar un Catálogo de Patrimonio Protegido, con el fin de salvaguardar aquellos inmuebles o elementos con valor patrimonial y natural, tanto en el núcleo urbano como el territorio municipal?. Así mismo, ¿le parecería correcto incluir como patrimonio inmaterial protegido las fiestas y costumbres culturales-populares de mayor arraigo en la localidad?.



52 respuestas



- Si. Es necesario proteger nuestro patrimonio y mantener los valores naturales y tradicionales de nuestro municipio y núcleo urbano.
- No lo considero necesario.

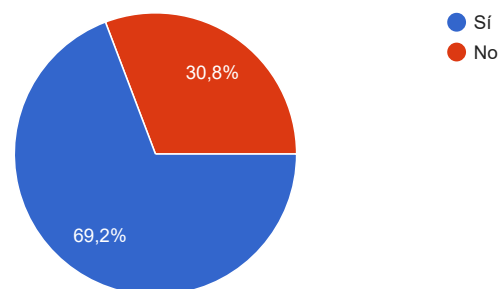


BLOQUE XII. SEGURIDAD CIUDADANA, CONVIVENCIA Y ASPECTOS DE GÉNERO.



64. ¿Considera que Algámitas es, en general, un municipio seguro?.

52 respuestas

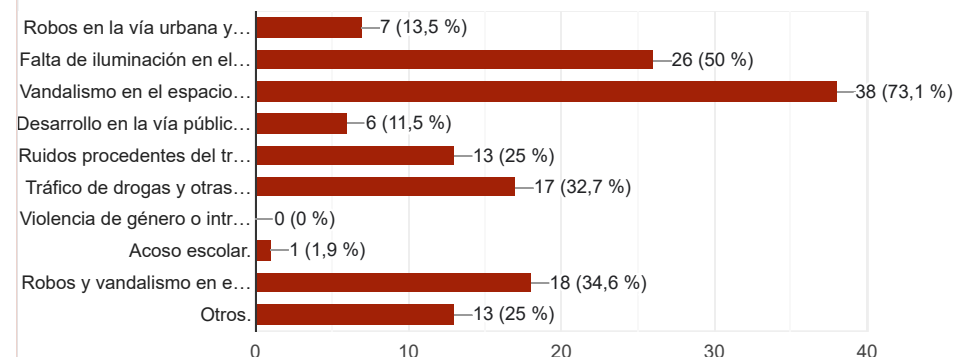


65. ¿Cuál cree que son los problemas principales en cuanto a seguridad y convivencia?.



Marque como máximo 3 opciones.

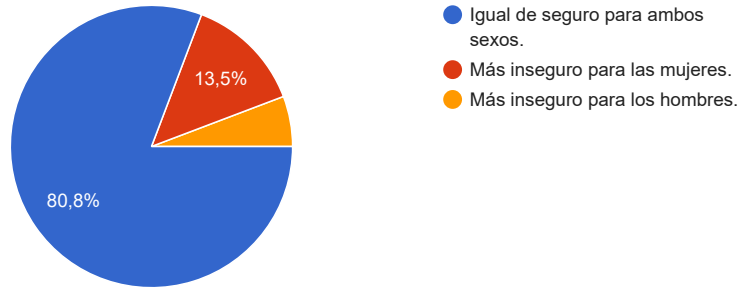
52 respuestas



66. ¿Considera el espacio público de Algámitas un lugar igual de seguro para hombres y mujeres?.

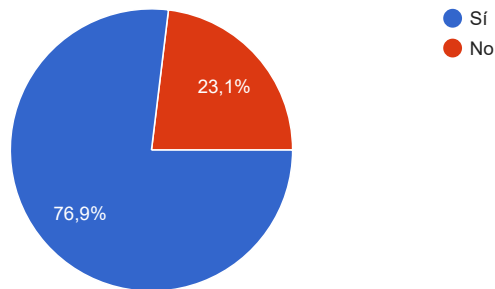
Marque una opción.

52 respuestas



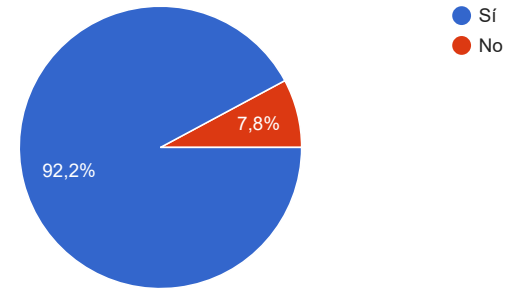
67. ¿Cree que equipamientos como colegios o centros de salud; o los parques y jardines; son más frecuentados por mujeres que por hombres, debido a su mayor dedicación al cuidado de hijos y personas mayores?.

52 respuestas



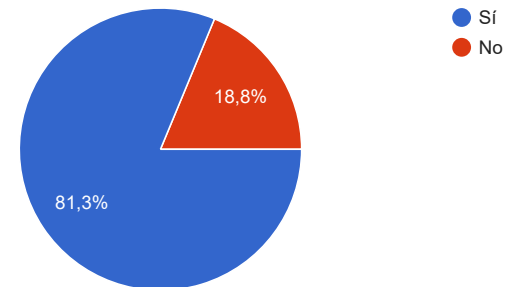
68. En base a lo anterior, ¿estaría de acuerdo en implantar medidas que hagan más seguros los desplazamientos y estancias en estos espacios?.

51 respuestas



69. En general, ¿considera necesario que el nuevo planeamiento tenga entre sus prioridades, establecer medidas que ayuden a eliminar la desigualdad de género en el ámbito urbanístico?.

48 respuestas

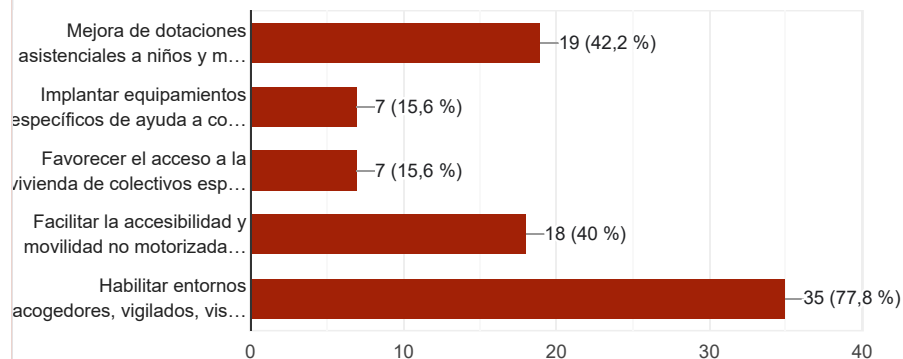


70. ¿Qué medidas cree que son más urgentes y efectivas para acabar con las desigualdades de género en el ámbito urbanístico?.



Marque al menos 2 opciones.

45 respuestas



BLOQUE XIII. OTROS ASPECTOS DE INTERÉS PARA LA CIUDADANÍA.

71. Si considera que algún tema de su interés no ha sido tratado en el resto de preguntas de la encuesta y deba ser tratado por el PBOM; o si desea realizar alguna aportación extra sobre los temas tratados, puede contárnoslo a continuación.

20 respuestas

Conocer las nuevas zonas urbanizables recogidas por el PGOU

nuevas zonas de parques y paseos en los entradas del pueblo y eliminacion de contenedores en las aceras y cerca de las viviendas

Si

MODIFICACION EN LA ORDENACION Y PLANEAMIENTO ACTUAL

Los horarios de la hostelería y los veladores en la puerta, de quien no tiene bar y tiene que aguantar los ruidos de ellos

INFORMACIÓN SOBRE LOS PELIGROS PARQUES EÓLICOS PARA PAISAJE Y TURISMO

Que debe de haber más espacios públicos de jardines y espacios de recreos para niños y mayores dentro del núcleo de población, y que estén bien cuidados e iluminados

Sería recomendable fomentar la inversión en el turismo que pudiese atraer Algámitas como fuente de ingresos complementaria. Posibles líneas de inversión:

- Construcción de una buena infraestructura (centro de interpretacion, oficina turistica...) con un diseño atractivo pero compatible con la imagen urbana de Algámitas. Fácilmente accesible y visible en travesías desde Sevilla y Málaga.
- Inversión en marketing para que Algámitas tenga mayor visibilidad en las principales capitales con potenciales turistas (Sevilla y Málaga). A modo de ejemplo: Spot publicitario, difusión de videos profesionales en redes sociales, acuerdos con touroperadores de Sevilla y Málaga...
- Mejora del diseño y las urbanizaciones de las principales plazas de la ciudad con zonas de sombra, zonas de juegos infantiles, mejora arquitectónica con diseño innovador pero adecuado a la imagen urbana tradicional de Algámitas, aumento del mobiliario urbano y modernizacion del mismo. Esta inversión de las plazas principales, no solo mejoraría la imagen de Algámitas al potencial turista sino que son mejoras que se quedan en el pueblo y que por lo tanto son aprovechables por los ciudadanos de Algámitas y mejorarán su calidad de vida durante todo el año.

Delimitación de zona industrial en sectores más pequeños para facilitar su desarrollo

Vamos a la cola de otros pueblos vecinos, mucho retraso en las gestiones y servicios

Nuevas zonas de suelo urbano

Reducir el vandalismo, en calles y plazas y la limpieza de zonas públicas que es vergonzosa

Legalización de calle Málaga, con su luz, su acerado y su sistema de saneamiento.

Lugar concreto para desayunar,almorzar y cenar personas con alzheimer, viudas/os, solteros,etc.(Comedor personas adultas)

Eliminar las granjas que están cerca del casco urbano. El olor y ratas, son insoportables, antiestético y peligroso para la salud

Regularización de entornos irregulares e igualdad de trato para todos

Construcciones en el campo

Municipales permanentes

Acceso a oferta formativa para la juventud: transporte, conexión a Internet para estudios online, ayudas... y fomento del teletrabajo para posible repoblación.

Limpieza, desratización, creación de empleo, atención al ciudadano, videovigilancia

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. - [Contactar con el propietario del formulario](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

¿Parece sospechoso este formulario? [Informe](#)

Google Formulario

